



COLECTIVO  
LATINOAMERICANO  
DE JÓVENES



W.K. KELLOGG  
FOUNDATION

*To help people help themselves*



**“Jóvenes en la cancha”**  
**Una mirada a los regidores jóvenes en el proceso de participación política de las juventudes en el Perú.**

**Nombre:** Rafael Robles Moras  
**País:** Perú  
**Edad:** 24 años  
**Sexo:** Masculino  
**E-mail:** rafaelrobles1@yahoo.es  
**Teléfono:** 9711-4401  
**País:** Perú

*A Gisel Bastidas,  
en el cielo.*

## ÍNDICE

Introducción.....	4
Objetivos.....	6
Problema de investigación.....	7
Marco teórico.....	8
Rural .....	8
Juventudes .....	8
Juvenilismo.....	9
Participación ciudadana.....	9
Participación política .....	9
Ciudadanía.....	10
Partido político .....	10
Metodología.....	11
Capítulo I.....	13
Ley de cuotas juveniles. ....	13
Antecedentes y análisis.....	13
1.- De pronto... una Ley! .....	13
2.- La ley de regidores bajo la lupa .....	14
Capítulo II.....	18
Yanacancha, Sincos y Coviriali.....	18
Características y particularidades. ....	18
1.- Caracterización de los distritos. ....	18
Síntesis.....	23
Capítulo III .....	25
Los Regidores jóvenes y el gobierno local.....	25
1 Cómo llegan los jóvenes al municipio.....	25
2 Los regidores en el municipio .....	26
Capítulo IV .....	30
Participación política de los jóvenes en el contexto rural. ....	30
El problema de los partidos .....	30
Las hipótesis .....	31
El contexto rural .....	33
Procesos no previstos. ....	33
A modo de conclusión .....	34
Bibliografía.....	36
Anexos.....	38

## **Introducción**

En los últimos años los trabajos sobre juventud y participación política se han incrementado notablemente, ello porque la categoría juventud ha adquirido para los diversos organismos internacionales singular importancia. Nuevos dilemas desafían los saberes existentes y proponen nuevos problemas de investigación en las apasionantes ciencias sociales.

Uno de los temas que no ha sido ampliamente estudiado es la participación política de la juventud en las zonas rurales, bajo qué condiciones especiales se manifiesta y qué connotaciones adquiere.

El presente trabajo intenta abordar dicho vacío, a partir de los efectos e implicancias que se viene produciendo con la promulgación de la Ley del Concejal Joven, nos acercamos a las formas de hacer política y las vivencias de dichos jóvenes y desentrañamos parte de sus cosmovisiones.

El presente trabajo pretende ser un diagnóstico inicial a partir del cual se puedan diseñar planes o proyectos para el fortalecimiento de las capacidades de los regidores jóvenes, los principales objetivos que perseguimos con la presente investigación fueron realizar un balance sobre la eficacia y la eficiencia de las medidas de cuotas para jóvenes, evaluar en qué medida la promulgación de la ley de cuotas juveniles favorecía la participación política del actor joven, asimismo buscamos identificar qué cambios se están produciendo en la percepción de los diversos actores sobre el rol y la participación del joven en instancias de gobierno municipal e identificar los principales logros y dificultades que afrontan los regidores jóvenes en el ejercicio de su labor.

Para el presente trabajo escogimos tres distritos que pertenecen a la Región Junín; Yanacancha (provincia Chupaca), Sincos (provincia de Jauja) y Coviriali (provincia de Satipo), en ellos realizamos el trabajo de campo.

“Jóvenes en la cancha” nace a partir del concepto de que los municipios o los espacios políticos son la verdadera cancha, es el espacio donde se toman las decisiones que afectarán la vida de los pobladores, los jóvenes pueden permanecer en sus canchas pequeñas haciendo pequeñas actividades, pero ¿cuándo decidirán involucrarse en la política grande, en las políticas públicas, en la “cancha” donde se toman las decisiones?

En el primer capítulo comento sobre el proceso de la Ley del concejal joven, inicio planteando los antecedentes de la Ley y cómo dicho proyecto resultó encarpetado y pospuesto para luego, de pronto, ser la primera ley en promulgarse en el Congreso 2006 – 2011; luego comento las hipótesis de la ley y los argumentos que se dieron tanto a favor como en contra con la finalidad de resaltar cuáles son las hipótesis que sirven de base para la aprobación de la ley.

En el segundo capítulo mi mirada va hacia los distritos estudiados, comento sus principales características y muestro algunos datos cuantitativos y cualitativos sumamente interesantes que aportarán en las conclusiones de la investigación.

En el tercer capítulo hago un análisis de los regidores, cuáles son sus dificultades, su perfil, de dónde provienen para luego observar el desempeño y las dificultades que vienen atravesando.

En el cuarto y último capítulo hago a manera de conclusión un panorama de los procesos desencadenados y los retos que se vienen generando a partir de esta situación.

Una de las limitaciones que tiene el presente trabajo es que puede establecer comparaciones entre los ámbitos urbano y rural de manera somera, no a profundidad, puesto que no se ha realizado trabajo en la zona urbana, considero entonces que el presente estudio aún no está completo, es preciso ver otras realidades, otras coyunturas y otras circunstancias para precisar los procesos desencadenados y anotar las diferencias que se encuentran.

Finalmente, debo agradecer a todas las personas que me apoyaron en la presente investigación, en especial a Gladys Pereyra, mi asistente y a Dony Callupe profesor de sociología de la Universidad Nacional del Centro del Perú quien me apoyó con la investigación de campo en Huancayo, a ellos mil gracias por su invaluable apoyo. También agradezco a todas aquellas personas a quienes entrevisté por concederme un poquito de su valioso tiempo.

El autor

## **Objetivos**

La investigación planteada se propuso cumplir los siguientes objetivos:

- 1.- Realizar un balance sobre la eficacia y la eficiencia de las medidas de cuotas para jóvenes.
- 2.- Evaluar en qué medida la promulgación de la ley de cuotas juveniles favorece la participación política del actor joven.
- 3.- Identificar qué cambios se están produciendo en la percepción de los diversos actores sobre el rol y la participación del joven en instancias de gobierno municipal.
- 4.- Identificar los principales logros y dificultades que afrontan los regidores jóvenes en el ejercicio de su labor.

La propuesta de investigación buscó ser un diagnóstico inicial a partir del cual se puedan diseñar planes o proyectos para el fortalecimiento de las capacidades de los regidores jóvenes.

La investigación pone especial atención a la exploración de los cambios en las zonas rurales, debido a que en dichas zonas la participación política del joven ha sido generalmente nula.

## **Problema de investigación**

La presente investigación abordó una doble dimensión:

Por un lado se examinó la pertinencia de la aplicación de leyes de cuotas, a la vista de lo acontecido durante las últimas elecciones municipales y el proceso que vienen desempeñando los actuales regidores jóvenes. Para ello se compararon las hipótesis que dieron origen a la ley y los primeros resultados observados; el análisis se hizo en espacios rurales.

De otro lado al hacerse énfasis en los espacios rurales la presente investigación abordó la problemática de la participación política de los jóvenes de dichas zonas. Se parte del principio que en nuestro país la política es considerada como muy corrupta y los jóvenes en líneas generales no lo toman como un espacio que puede afectar sus propias vidas, por tanto no se animan a entrar.

Si bien ello sucede a nivel nacional es interesante abordar las particularidades que tendría el rechazo a la política por parte del sector de jóvenes rurales; como entrada al tema tomamos la labor que vienen realizando los jóvenes regidores quienes en cumplimiento de la Ley del Concejal Joven se incorporaron al gobierno municipal.

Los jóvenes que vienen participando en la política local lo hacen en la mayoría de las veces con mucho entusiasmo, sin embargo se topan con una praxis política sumamente compleja en la que se debe negociar adecuadamente para el cumplimiento de las tareas más importantes.

Por ello la pregunta principal del estudio es:

¿Qué cambios viene produciendo la incorporación de jóvenes regidores en la participación política de las juventudes en el ámbito rural?

## **Marco teórico**

### **Rural**

En los últimos años la concepción de lo rural ha sufrido serias variaciones, diversos aspectos que antes parecían simples para identificarlo se han complejizado, con lo cual cada vez se encuentran más dificultades para establecer la clásica relación dicotómica entre lo urbano y lo rural.

Hasta hace algunas décadas, se concebía a lo rural en base a las actividades que realizan, por ejemplo la producción de alimentos a través del criado de plantas y animales y sobre este criterio se basaba la conceptualización dicotómica entre rural y urbano. Weber y Marx distinguían lo rural o urbano expresando “el conflicto entre las dos realidades en las que una había incorporado el capitalismo, caracterizada por el progreso de la técnica e identificada como nueva y otra refractaria al capitalismo”<sup>1</sup>

Sin embargo, las sociedades rurales han presentado cambios estructurales debidos sobre todo al modelo de desarrollo global, en la actualidad observamos que los términos urbano y rural ya no son tan claros, por cuanto se empiezan a tejer cada vez más relaciones entre ambas dimensiones.

Podemos considerar que el medio rural:

*“es un conjunto de regiones o zonas cuya población desarrolla diversas actividades o se desempeña en distintos sectores como la agricultura, la artesanía, las industrias pequeñas y medianas, el comercio, los servicios, la ganadería, la pesca, la minería, la extracción de recursos naturales y el turismo, entre otros. En dichas regiones o zonas hay asentamientos que se relacionan entre sí y con el exterior, y en los cuales interactúan una serie de instituciones públicas y privadas”<sup>2</sup>*

Podemos afirmar que actualmente la clasificación de un municipio como urbano o rural corresponde más a criterios políticos, que a conceptos técnicos precisos. Como conclusión se puede señalar que el concepto de ruralidad está pasando por una reelaboración por cuanto es más pertinente observar la estrecha interdependencia del mundo rural con el resto de la economía y con el medio urbano en particular.

### **Juventudes**

Existe coincidencia entre los estudiosos que no se debe hablar de juventud sino de “juventudes” porque cada sector juvenil tiene determinadas características que lo hacen

---

<sup>1</sup> SIQUEIRA, Deis y OSORIO, Rafael “O conceito de Rural” en Giarraca, Norma ¿Una nueva ruralidad en América Latina? CLACSO, Buenos Aires 2001, 384pp. Traducción del autor.

<sup>2</sup> PÉREZ, Edelmira. “Hacia una nueva visión de lo rural” en Giarraca, Norma ¿Una nueva ruralidad en América Latina? CLACSO, Buenos Aires 2001, 384pp.

diferente. Es decir la juventud no es un cuerpo único, sino mas bien es un cuerpo completamente heterogéneo en el que coexisten a su interior una serie de elementos que es preciso analizar por separado.

Definitivamente no es lo mismo un joven en las zonas rurales que en las zonas urbanas, un joven que es profesional a uno que no logró completar la secundaria y etc. La juventud no es una característica inherente, mas bien es una característica temporal.

Es por ello que al hablar de la porción de población entre los 15 y 29 años de edad, nos referiremos a juventudes.

### **Juvenilismo**

Sandro Ventura acuñó el presente término con una connotación negativa al afirmar que nos referíamos a una forma de complacencia que hace que los jóvenes no busquen el protagonismo político por sus propios méritos sino en virtud a que se lo merecen porque “son jóvenes” Ventura plantea que el juvenilismo es un juego perverso donde lo que se busca es otorgar un lugar favorable a quien consideramos y se considera efectivamente desigual.

### **Participación ciudadana**

La participación ciudadana puede considerarse como una intervención de personas particulares en actividades públicas en tanto portadores de intereses sociales.

Por la participación ciudadana se entiende que los vecinos, la población participan, comparten el poder de decisión sobre algo que les atañe y les interesa.

Desde la perspectiva normativa, el término puede restringirse a aquellos casos que representan una respuesta de la sociedad a una convocatoria realizada por parte de las autoridades gubernamentales en aquellos espacios institucionales que éstas designan o crean o en todo caso “toda forma de acción colectiva que tiene por interlocutor a los Estados y que intenta influir sobre las decisiones de la agenda pública.

### **Participación política**

Hemos tomado como referencia las siguientes definiciones de participación política: “Cualquier tipo de acción realizada por un individuo o grupo con la finalidad de incidir en una u otra medida en los asuntos públicos” de José Manuel Sabucedo

“Comprende las acciones colectivas o individuales, legales o ilegales, de apoyo o de presión mediante las cuales una o varias personas intentan incidir en las decisiones acerca del tipo de gobierno que debe regir una sociedad, en la manera como se dirige el Estado en dicho país o en decisiones específicas del gobierno que afectan a una

comunidad o a sus miembros” Del documento “Auditoría ciudadana sobre la calidad de la democracia” PNUD

### **Ciudadanía**

Según Touraine pueden distinguirse en la modernidad dos conceptos de ciudadanía: por un lado se puede hacer referencia a los deberes que el ciudadano debe asumir para beneficio de la comunidad y por otro lado la afirmación de los derechos del individuo no como miembro de una comunidad sino como hombre. Este enfoque brinda a los individuos garantías frente a los poderes y las instituciones y eventualmente contra ellos. Ambos principios se unifican en una misma noción a partir de la idea del hombre como sujeto racional.

Ser ciudadano significa entonces poseer un sentimiento de pertenencia a una comunidad política y obtener un reconocimiento de esa comunidad política a la que pertenece, es preciso añadir que dicha pertenencia genera deberes y derechos.

### **Partido político**

La definición de partido político la extraemos de la ley 28094 Ley de partidos políticos publicada en el diario oficial “El Peruano” el sábado 1ro de noviembre del 2003.

*“Los partidos políticos son asociaciones de ciudadanos que constituyen personas jurídicas de derecho privado cuyo objetivo es participar por medios lícitos, democráticos, en los asuntos públicos del país dentro del marco de las leyes.”<sup>3</sup> Artículo 2 de la ley 28094.*

---

<sup>3</sup> Ley 28094 Artículo 2.

## Metodología

En primer lugar se realizó la revisión bibliográfica, hemerográfica y documental del material relacionado al tema de investigación, ello incluyó documentos de Internet, investigaciones asociadas, etc.

La revisión hemerográfica ha incluido la recopilación de información de tres diarios de circulación nacional, los cuales son los más prestigiosos: El Comercio, La República y Perú 21, entre las fechas del 03 al 13 de agosto del 2006, una semana antes y tres días después de la promulgación de la Ley que promueve la participación de los jóvenes en las listas de regidores provinciales y municipales.

Para la recolección de información cualitativa que permitió la obtención de resultados se aplicó los siguientes instrumentos:

### 1) Entrevistas a especialistas en el tema materia de investigación.

Se realizaron las entrevistas a profundidad a las siguientes personas:

- a) Judith Puente de la Mata. Secretaria Nacional de la Juventud
- b) Rolando Polleri Director de la Dirección de Promoción y Gestión de la Secretaría Nacional de la Juventud.
- c) Fernando Tuesta Soldevilla. Politólogo. Ex jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE)
- d) Martin Tanaka: Director del Instituto de Estudios Peruanos.
- e) Luis Cisneros. Especialista en juventud.

Se intentó hacer una entrevista a la señorita Luciana León Romero Congresista de la República la cual no pudo llevarse a cabo.

### 2) Entrevistas a jóvenes regidores

Se aplicaron entrevistas a profundidad a los siguientes regidores jóvenes.

- a) Distrito de Yanacancha
  - Toribio Artica Lovera
  - Lindon Flores Inga
  - Teodocia Artica Taype
- b) Distrito de Sincos
  - Fernando Maita
- c) Distrito de Coviriali
  - Susana Apolinario

### 3) Entrevistas a actores estratégicos

Se aplicaron entrevistas semiestructuradas a las siguientes personas.

- a) Distrito de Yanacancha
  - Delfín Ricse (Alcalde)
  - Aldo Ricse (Poblador)
  - Rufino Espejo (Poblador)
  - Zozimo Gomez (Regidor)
  
- b) Distrito de Sincos
  - Eufracio Lázaro Tacza
  
- c) Distrito de Coviriali
  - Jesús Gallardo (Alcalde)
  - Pedro Hinojosa (Poblador)

La presente investigación se define por su carácter cualitativo, pues se ha dado preferencia a los discursos de los actores sociales y políticos de las localidades analizadas.

Al entregar el primer informe de trabajo presentamos el siguiente cronograma de recojo de información el cual fue cumplido.

	SEMANA											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Entrevistas a especialistas	■	■										
Entrevistas a actores estratégicos	■	■										
Trabajo de campo Huancayo		■	■									
Trabajo de campo Jauja				■	■							
Trabajo de campo Satipo						■	■					
Análisis final de los datos.								■	■	■	■	■
Elaboración de informes finales.								■	■	■	■	■

## **Capítulo I**

### **Ley de cuotas juveniles.**

#### **Antecedentes y análisis.**

##### **1.- De pronto... una Ley!**

Un primer punto a abordar en el presente trabajo es el análisis de la aprobación del proyecto de Ley de cuotas juveniles para la participación en las elecciones municipales y provinciales.

La Ley del Concejal joven, Ley 28869, fue aprobada en el Congreso de la República por amplia mayoría<sup>4</sup> el 10 de Agosto del 2006, convirtiéndose en la primera ley aprobada por la representación parlamentaria del periodo 2006 – 2011. Esta ley plantea la inclusión de un 20% de ciudadanos menores de 29 años en las listas de candidatos a regidores de los gobiernos distritales y provinciales.

Sin embargo, es preciso señalar que no es la primera vez que en el Perú se habla de cuotas. Las cuotas aparecen por primera vez en nuestra legislación en 1997, en la que se promulga la ley de cuotas de género que permite que un 30% de las listas de candidatos al congreso estén integradas por mujeres, asimismo la ley orgánica de elecciones y la ley de elecciones municipales plantea para el caso de los concejos municipales la cuota de género y la cuota hacia las comunidades nativas en los lugares que corresponda.

Tampoco fue la primera vez que se veía la posibilidad de plantear una cuota para los jóvenes, durante el periodo 2001 – 2006 se presentaron diversos proyectos con tal finalidad, uno de ellos fue presentado por el congresista Jose Luis Lescano y Acción Popular en el 2001, asimismo el grupo parlamentario aprista a través de Jhony Lescano presentó en el año 2005 el Proyecto de Ley N° 14078/2005-CR, el cual fue evaluado por la Comisión de Gobiernos Locales, que emitió un dictamen favorable en el año 2006, sin embargo este proyecto nunca fue discutido en el Pleno. También encontramos como antecedente una carta de la Internacional Juvenil, organización liderada por el ex teniente alcalde de la Municipalidad de San Luis en el que propone lo que él llama “diezmo juvenil” en el año 2001.

Como puede observarse, dichas iniciativas no tuvieron prioridad en la discusión parlamentaria y por tanto demoraron mucho tiempo en ser discutidas y nunca fueron aprobadas.

¿Qué pasó entonces para que un proyecto postergado y encarpetaado durante casi cinco años sea de pronto la primera ley aprobada por los congresistas del periodo 2006 - 2011?

---

<sup>4</sup> La ley fue aprobada por 102 votos a favor, 1 voto en contra y seis abstenciones.

En mi opinión considero que confluyeron dos cosas: voluntad política y oportunidad.

Voluntad política porque durante la campaña presidencial, el entonces candidato Alan García Pérez, manifestó como una de las propuestas dirigidas a los jóvenes, la promulgación de la Ley del Concejal Joven, lo cual también se encuentra en su Plan de gobierno 2006 – 2011 punto II Título: Plan de acción inmediata dentro de la Modernización del estado – Fortalecimiento de la Familia y la Juventud; razón por la cual en su discurso de toma de mando el 28 de Julio del 2006 anunció que enviaría un proyecto de Ley de Concejal joven, en cumplimiento de su promesa electoral.

También hubo mucho de oportunidad, puesto que las elecciones municipales y provinciales se realizarían en Noviembre del 2006, por tanto el cronograma ya estaba en marcha y la ley debía darse lo antes posible; es por ello que se le exoneró del trámite de comisiones, de la doble votación y hasta de la aprobación del acta correspondiente.

Podemos decir entonces que la Ley del Concejal Joven fue fruto de la coyuntura, lo cual nos da una idea de cómo se aprueban las leyes en nuestro congreso y cómo el tema de juventud requiere de voluntad política para su implementación.

## 2.- La ley de regidores bajo la lupa

Es interesante revisar en esta parte cuáles han sido los argumentos esgrimidos tanto a favor y en contra de la ley, ello sobre todo porque dichos argumentos nos permitirán plantear luego las principales hipótesis sobre las que se sustentan las cuotas y permitirán ser el punto de partida para la determinación de los efectos y los impactos de la norma. Para esta parte hemos trabajado principalmente en base a dos documentos: el primero es el Proyecto de Ley Nro 008/2006-CR presentado por la congresista Luciana León Romero y el segundo es el diario de debates de la sesión del 10 de agosto del 2006 del Congreso de la República en la que se aprobó la Ley, asimismo hemos considerado declaraciones públicas de autoridades de gobierno por considerarlas importantes para el análisis.

El sustento técnico más importante es que cuando la igualdad formal se ve afectada por razones fácticas, es posible incorporar acciones positivas destinadas a cubrir esta situación de desigualdad. En efecto, la cuotas permitirían que la participación política de diversos sectores se de en un plano de igualdad de condiciones

*“el legislador debe comprometerse con la disminución de desigualdades materiales y con la promoción de personas socialmente menos favorecidas para el acceso y participación en la vida política del país, como es el caso de los jóvenes”* <sup>5</sup>

Es decir se establece como principio que los jóvenes no se encuentran representados pues tienen pocas posibilidades de acceder al sistema político en igualdad de oportunidades.

---

<sup>5</sup> Exposición de motivos del Proyecto de Ley Nro 008/2006-CR presentado por la congresista Luciana León Romero. Pag 5.

También se hace referencia al factor poblacional al señalar que en nuestro país los jóvenes son el segmento más importante llegando a representar hasta el 35% del voto efectivo y que posee “*características singulares, múltiples requerimientos*”.<sup>6</sup>

Asimismo la exposición de motivos hace referencia que el número actual de alcaldes y regidores jóvenes es exiguo<sup>7</sup> y de ahí concluye que “*las municipalidades (...) no representan en la realidad a ese grueso de la población que conforman los jóvenes*”<sup>8</sup>

Otro argumento brindado es que con la inclusión de jóvenes las políticas públicas y los proyectos destinados a este segmento poblacional serán de mejor calidad ya que ellos “*tienen una percepción distinta que los que no somos jóvenes*”

*“Si las políticas públicas no tienen efectos en la juventud (...) es porque en el diseño y aplicación de ellas no han participado los jóvenes (...) Habiendo regidores jóvenes en las municipalidades van a darse cuenta de que los alcaldes con sus propios recursos van a promover empleo”*  
Jhony Peralta.

Un argumento importante es el que señaló el congresista Luis Wilson al referirse que “*Los jóvenes no tienen de repente el patrimonio suficiente par enfrentar una campaña electoral interna*”

También se señaló que “*es necesario preparar a los líderes del futuro para que vengan aquí (al Congreso) con algo de experiencia*” y para ello las municipalidades se convertirían en “*verdaderas escuelas políticas y de liderazgo*”.

Debemos señalar que la ley en el Congreso tenía un ambiente relativamente cómodo, el tema estaba ya en el debate de la opinión pública y la discusión en el Congreso parecía centrarse entre los que estaban a favor de los jóvenes (y a favor de la ley) y los que estaban en contra de los jóvenes y por lo tanto en contra de la ley.

Entre las posiciones que estaban en contra de la ley existían aquellas en las que la discrepancia era de fondo y otras en las que era de forma.

Discrepancia de fondo tuvo el legislador Luis Galarreta cuyo eje argumental fue que la norma discriminaba a otros grupos poblacionales

*“Cuando uno permite o facilita el acceso a un sector poblacional, lo que está haciendo es discriminar a otro grupo poblacional”* el legislador se preguntaba “*¿por qué no se puede formar un partido de personas de la tercera edad, que enarbolan las banderas de sus derechos (...) porque deberíamos obligarles a tener jóvenes?*”

Otro de los argumento en contra fue que la ley no permitiría tener a los mejores, pues se escogería pensando en el criterio etareo y no en los méritos.

---

<sup>6</sup> Idem pag 5

<sup>7</sup> En el año 2002 se eligieron 45 alcaldes y 880 regidores menores de 29 años.

<sup>8</sup> Idem pag 5

Existieron también discrepancias de forma, al señalar que una promulgación de esta manera sería apresurada; recordemos que, a la fecha de la discusión en el pleno del Congreso, las elecciones regionales, provinciales y municipales ya se hallaban convocadas y el cronograma electoral corría, incluso faltaban pocos días para el cierre de las listas de candidatos, en todo caso varios legisladores manifestaron que debía regir a partir del próximo proceso eleccionario, es decir se encontraban de acuerdo con el fondo, pero no con la forma. El argumento central para ellos es que se estaban cambiando las reglas de juego a mitad de la elección y algunos partidos ya habían confeccionado sus listas de candidatos inclusive mediante elecciones internas, incluso la Jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales manifestó que la modificación de plazos electorales podía constituir un grave riesgo para el proceso.

Esta particular coyuntura determinó que la mayor crítica realizada a la Ley fue la de ser demasiado apresurada, es decir no permitió que los candidatos jóvenes se integren adecuadamente, sino mas bien se de lugar a improvisaciones.

A partir de aquí podemos revisar lo que yo llamo “hipótesis de los efectos de la ley de cuotas juveniles” o para ser más breve “Hipótesis de la ley”, es decir lo que los legisladores e impulsores señalaron como beneficios de la ley. Al respecto quiero priorizar dos aún reconociendo que es posible incluir algunas más.

#### Hipótesis 1: Renovación.

La primera hipótesis señala que la ley de cuotas juveniles permitirá la renovación de las élites políticas que dirigen nuestro país; es decir la renovación de la clase política y los partidos políticos, la norma propiciará la formación de nuevos líderes y de cuadros intermedios que permitan dar una mayor organicidad a los partidos políticos.

En esta concepción subyacen varias ideas, en principio se toma en cuenta que más del 90% de la población no confía ni en los partidos políticos ni en los políticos, y los califica como corruptos o convenidos, se añade a ello que los actuales dirigentes “viejos” se entornillan y no dejan lugar a las nuevas generaciones por miedo a ser desplazados

Es decir, como la imagen de los actuales políticos está muy mal, entonces hay que renovarlos, y para renovarlos incorporemos a los jóvenes “nuevas caras” y ¿por qué a ellos? Porque ellos no tienen esas “mañas”, no son corruptos, “mejorarían” la clase política.

Es necesario entonces renovar la clase política desde los gobiernos locales, los cuales son el espacio más pequeño de representación, para que a partir de ahí vayan escalando y aprendiendo.

Llamo la atención de que una idea fuerza importante del planteamiento es que los jóvenes son personas que no conocen de la corrupción o de las malas artes de la política o como dijo uno de los congresistas: *“Son ellos quienes pueden iniciar una fervorosa reforma ética, ellos son energía, entusiasmo, no conocen de odios ni de envidia, son trabajo”*

Hipótesis 2: Mayor participación de la juventud en la política.

La segunda hipótesis es que con la ley se promoverá una mayor participación de la juventud en la política, aquí es interesante plantear qué entendemos por participación de la juventud en la política; si por un lado entendemos solo el formar parte del gobierno local o si la entendemos como una participación activa que involucre a diferentes niveles de participación; una discusión sobre ello lo veremos en el capítulo 4.

Para afirmar nuestra posición podemos citar al presidente Alan García en su discurso durante la promulgación de la mencionada ley *“Han abierto la ventana a los jóvenes a la vida republicana para que el Perú sea más grande (...) esto nos permitirá atraer a la juventud hacia la política”*

## Capítulo II

### Yanacancha, Sincos y Coviriali.

#### Características y particularidades.

##### 1.- Caracterización de los distritos.

Para la presente investigación, el trabajo de campo se realizó en tres distritos de la región Junín, los cuales son rurales, a continuación tendremos una pequeña descripción de cada uno de ellos.

#### **Yanacancha**

El distrito de Yanacancha pertenece a la provincia de Chupaca, se encuentra ubicado a 3806msnm y fue creado el 14 de julio de 1961.

Yanacancha es el distrito más grande de Chupaca con una extensión total de 751.86 km<sup>2</sup>, la población total es de 3,550 habitantes y tiene una densidad de 4.63 hab. /km<sup>2</sup>. En los últimos 12 años la población del distrito de Yanacancha ha pasado de 2832 habitantes en el año 1993 a 3350 según el censo del año 2005.<sup>9</sup>



**Gráfico 1:** Mapa de la provincia de Chupaca, donde se observa el distrito de Yanacancha

Es importante para el presente trabajo observar la distribución por edades de la población de Yanacancha, la cual está conformada predominantemente por niños y jóvenes; de acuerdo al censo del 2005 un 64.6% de la población es menor a 29 años y un importante 27.6% es menor de 9 años, sin embargo comparado con el censo de 1993

<sup>9</sup> Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI. Censos de Población y vivienda.

observamos que el porcentaje de los menores de 9 años ha caído de 31.3% a 27.6% al igual que la población de 10 a 19 años que de 22.8% pasó a 22.2%, de otro lado la población mayor de 30 años aumentó en términos porcentuales pasando de de 32.6% en 1993 a 37.1% en el 2005. (**Cuadro 1**)

Un dato importante es que la población menor de 14 años representa el 40.2%, y la población joven (entre 15 y 29 años de edad) alcanza el 24.4%.

### **Cuadro Nro 1:**

Distribución de la población de Yanacancha según rangos etarios en 1993 y 2005

	<b>1993</b>	<b>%</b>	<b>2005</b>	<b>%</b>
De 0 a 9	886	31.3%	925	27.6%
De 10 a 19	645	22.8%	743	22.2%
De 20 a 29	388	13.7%	495	14.8%
De 30 a 39	281	9.9%	367	11.0%
De 40 a 49	218	7.7%	291	8.7%
De 50 a 59	209	7.4%	203	6.1%
De 60 a 69	114	4.0%	185	5.5%
De 70 a 79	62	2.2%	103	3.1%
80 a más	29	1.0%	38	1.1%
	2832	100.0%	3350	100.0%

Fuente: Censos de Población y Vivienda 1993 y 2005. Instituto Nacional de Estadística INEI

El 69.3% de la población mayor de 15 años se dedica a actividades de Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura, mientras que el 11.5% se dedica a actividades de Industrias Manufactureras.

En cuanto al nivel educativo, en Yanacancha predominan las personas que tienen primaria incompleta con un 29.6%, y quienes cuentan con secundaria incompleta equivalen al 19.5%, por el contrario solo el 12.9% y el 14.2% tienen primaria completa y secundaria completa respectivamente. Cabe resaltar que un importante 15.9% de la población no tiene nivel educativo.

### **Cuadro Nro 2:**

Distribución de la población de Yanacancha según nivel educativo 2005.

<b>YANACANCHA</b>		
<b>Categorías</b>	<b>Casos</b>	<b>%</b>
Sin nivel	494	15.9%
Educación Inicial	146	4.7%
Primaria incompleta	918	29.6%
Primaria completa	400	12.9%
Secundaria Incompleta	604	19.5%
Secundaria Completa	439	14.2%
Superior no Univ. Incompleta	48	1.5%
Superior no Univ. Completa	43	1.4%
Superior Univ. Incompleta	5	0.2%

Superior Univ. Completa	5	0.2%
Total	3102	100.0%

Fuente: Censos de Población y Vivienda 1993 y 2005. Instituto Nacional de Estadística INEI

Por último podemos señalar que el ingreso Per cápita del distrito es de S/. 278.3, siendo el distrito con menor ingreso de toda la provincia.<sup>10</sup>

### Sincos

El distrito de Sincos pertenece a la provincia de Jauja, y fue creado el 2 de enero de 1857, se encuentra ubicado a una altura de 3300msnm.

Sincos posee una superficie de 236.74 km<sup>2</sup> y una población de 4579 habitantes, lo que determina una densidad equivalente a 19.3 (hab. /Km<sup>2</sup>). En los últimos 12 años la población del distrito de Sincos ha pasado de 3678 habitantes en el año 1993 a 4579 según el censo del año 2005.



**Gráfico 2:** Mapa de la provincia de Jauja, donde se observa el distrito de Sincos

En cuanto a la distribución por edades podemos observar que la población de Sincos está conformada predominantemente por niños y jóvenes; de acuerdo al censo del 2005 un 59.4% de la población es menor de 29 años y predominando las personas de 0 a 9 años (22.5%) y de 10 a 19 años (22.6%), sin embargo al comparar con el censo de 1993 notamos que el porcentaje de los menores de 9 años ha caído de 26.9% a 22.5%, por el contrario la población de 10 a 19 años ascendió de 21.9% a 22.6% junto a la población mayor de 30 años que pasó de 36.2% en 1993 a 40.5% en el 2005.

Como datos adicionales podemos señalar que la población menor de 14 años es de 35.8%, y la población joven (entre 15 y 29 años de edad) alcanza el 23.7%.

### Cuadro Nro 3:

Distribución de la población de Sincos según rangos etarios en 1993 y 2005

<sup>10</sup> Informe sobre Desarrollo Humano 2006. PNUD.

	1993	%	2005	%
De 0 a 9	991	26.9%	1031	22.5%
De 10 a 19	807	21.9%	1037	22.6%
De 20 a 29	550	15.0%	656	14.3%
De 30 a 39	402	10.9%	523	11.4%
De 40 a 49	281	7.6%	470	10.3%
De 50 a 59	240	6.5%	339	7.4%
De 60 a 69	236	6.4%	279	6.1%
De 70 a 79	125	3.4%	156	3.4%
80 a más	46	1.3%	88	1.9%
	3678	100.0%	4579	100.0%

Fuente: Censos de Población y Vivienda 1993 y 2005. Instituto Nacional de Estadística INEI

En el distrito de Sincos la población de 15 años a más que se dedican a actividades de Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura son el 29.7% de la población.

En cuanto al nivel educativo en Sincos predominan las personas que tienen primaria incompleta con un 27.0%, y quienes cuentan con secundaria incompleta equivalen al 16.6%, por el contrario solo el 16.8% y el 17.5% tienen primaria completa y secundaria completa respectivamente. Cabe resaltar que un importante 11.0% de la población no tiene nivel educativo.

#### Cuadro Nro 4:

Distribución de la población de Sincos según nivel educativo 2005.

SINCOS			Casos	%
Categorías				
Sin nivel			474	11.0%
Educación Inicial			168	3.9%
Primaria incompleta			1166	27.0%
Primaria completa			727	16.8%
Secundaria Incompleta			715	16.6%
Secundaria Completa			754	17.5%
Superior	no	Univ.	95	2.2%
Incompleta				
Superior	no	Univ.	129	3.0%
Completa				
Superior Univ. Incompleta			29	0.7%
Superior Univ. Completa			60	1.4%
Total			4317	100.0%

Fuente: Censos de Población y Vivienda 1993 y 2005. Instituto Nacional de Estadística INEI

El ingreso per cápita de la población de Sincos es de S/. 323.9. <sup>11</sup>

#### Coviriali

<sup>11</sup> Informe sobre Desarrollo Humano 2006. PNUD.

Coviriali es uno de los 8 distritos de la provincia de Satipo y se encuentra ubicado a una altura de 700msnm, tiene una extensión territorial de 145.13km<sup>2</sup> y una población de 4033 habitantes, lo que determina una densidad equivalente a 27.8 hab/km<sup>2</sup>. En los últimos 12 años la población del distrito ha pasado de 3457 habitantes en el año 1993 a 4033 en el 2005.



**Gráfico 3:** Mapa de la provincia de Satipo, donde se observa el distrito de Coviriali

Al observar la distribución por edades notamos que el grupo poblacional más significativo es el de 0 a 9 años con 24.9%, seguido de las personas que tienen entre 10 y 19 años con 23.6%. En total el 65.3% es menor de 29 años. Si bien estos porcentajes son importantes al compararlo con los resultados de 1993 notamos que la población joven en términos porcentuales ha disminuido.

La población entre 15 y 29 años del distrito representa el 28.2%.

**Cuadro Nro 5:**

Distribución de la población de Coviriali según rangos etarios en 1993 y 2005

	<b>1993</b>	<b>%</b>	<b>2005</b>	<b>%</b>
De 0 a 9	1144	33.1%	1005	24.9%
De 10 a 19	784	22.7%	952	23.6%
De 20 a 29	515	14.9%	677	16.8%
De 30 a 39	339	9.8%	452	11.2%
De 40 a 49	239	6.9%	370	9.2%
De 50 a 59	212	6.1%	252	6.2%
De 60 a 69	148	4.3%	194	4.8%
De 70 a 79	51	1.5%	99	2.5%
80 a más	25	0.7%	32	0.8%
	<b>3457</b>	<b>100.0%</b>	<b>4033</b>	<b>100.0%</b>

Fuente: Censos de Población y Vivienda 1993 y 2005. Instituto Nacional de Estadística INEI

La población de Coviriali se dedica en su mayoría a la agricultura y ganadería. El ingreso per cápita es de S/. 244.

En el distrito prevalecen las personas con educación primaria incompleta (29.8%), seguida de las personas con secundaria incompleta (19.8%)

#### **Cuadro Nro 6:**

Distribución de la población de Coviriali según nivel educativo 2005.

<b>COVIRIALI</b>		
<b>Categorías</b>	<b>Casos</b>	<b>%</b>
Sin nivel	660	17.4%
Educación Inicial	199	5.3%
Primaria incompleta	1130	29.8%
Primaria completa	516	13.6%
Secundaria Incompleta	750	19.8%
Secundaria Completa	351	9.3%
Superior no Univ. Incompleta	62	1.6%
Superior no Univ. Completa	52	1.4%
Superior Univ. Incompleta	33	0.9%
Superior Univ. Completa	36	1.0%
Total	3789	100.0%

Fuente: Censos de Población y Vivienda 1993 y 2005. Instituto Nacional de Estadística INEI

#### Síntesis

Los datos que hemos mostrado en la primera parte de este capítulo nos muestran ciertas características que los tres distritos comparten, por un lado la población menor de 30 años está alrededor del 60%, asimismo la población entre 15 y 29 años es del 25% aproximadamente.

Es importante anotar que al comparar los rangos etareos de 1993 y 2005 de todos los distritos notamos que si bien la población joven aún constituye porcentajes bastante altos estos parecen tender a reducirse pues, en todos los casos, se observa la disminución en porcentaje de la población de 0 a 9 años, y de la población menor a 29 años, ello producto de la reducción de la tasa de natalidad.

Otra característica importante son sus dificultades para el logro educativo, hemos observado que en todos los distritos el porcentaje más alto de la población es aquel que posee primaria incompleta y que es preocupante que exista alrededor del 15% de personas sin nivel educativo, ello se debe a que en las zonas no existe una oferta

educativa amplia en cuanto a educación secundaria de menores y no existe ninguna oferta educativa superior.<sup>12</sup>

Este panorama está íntimamente ligado a la migración, pues los jóvenes que acaban su educación secundaria tienen dos opciones: o permanecer en el distrito trabajando como agricultores y quizá formando rápidamente una familia, o salir a trabajar o estudiar a la ciudad más cercana, la decisión no solo toma en cuenta la voluntad, sino también los aspectos económicos, los que están en mejor posición son los que salen más a estudiar y lo hacen en mejores condiciones.

Por ejemplo, en Yanacancha los pobladores señalaban que casi la mitad de los que terminan secundaria salen a la ciudad y de ellos el 20% sale a estudiar, mientras que el resto lo hace para trabajar. Los que salen por lo general, no vuelven y los que vuelven generalmente es porque no les fue bien.

Esta situación (la migración) es asumida como positiva por las familias, pues consideran que es un avance que su hijo(a) pueda educarse y tenga acceso a mejores posibilidades de desarrollo fuera del distrito.

---

<sup>12</sup> En Yanacancha y Coviriali existen solo dos instituciones de educación secundaria, mientras que en Sincos existen tres.

## Capítulo III

### Los Regidores jóvenes y el gobierno local

#### 1 Cómo llegan los jóvenes al municipio

En esta parte del trabajo haremos una breve caracterización de los regidores elegidos en el 2006, señalando que si bien las características responden a los distritos estudiados es posible extrapolar los resultados.

Fue en cierto modo sorpresivo encontrar entre la diversidad de regidores ciertas “características” que de alguna manera ayudan a identificar un “perfil” de los regidores. En el trabajo de campo pudimos encontrar que los regidores han seguido estudios superiores, en algunos casos a nivel técnico y en otros casos a nivel universitario. Asimismo dichos regidores no viven en el distrito de origen sino que mas bien viven en la ciudad más cercana (Huancayo, Satipo), son sus padres mas bien los que sí viven en la zona; esta circunstancia es muy conocida en las zonas rurales donde incluso el alcalde suele vivir en la capital de provincia.

En cierta medida los regidores tienen una valoración positiva de la población en tanto son jóvenes que salieron a estudiar y luego han regresado, a diferencia de los que ya no regresan.

Pero... ¿De dónde provienen los actuales regidores jóvenes? ¿Cómo llegaron a la política? ¿Cuál es la participación que han tenido anteriormente?

Como respuesta a estas preguntas propongo una clasificación de regidores en la que existen dos “tipos”.

Por un lado están los regidores jóvenes que fueron propuestos por tener algún determinado lazo de parentesco familiar con algún candidato, funcionario o ex funcionario. Su característica fundamental es que no cuentan con trayectoria política y fueron escogidos dada la premura del tiempo, muchos de ellos no tenían ninguna expectativa de participar y de pronto se vieron envueltos en una postulación. Sus familiares los apoyaron en la candidatura y guían muchas de las decisiones dada su mayor experiencia. Este fenómeno se da en el contexto del apresuramiento que tuvo la ley y que dio lugar a que a última hora las listas de candidatos debieran buscar jóvenes para poder participar en las elecciones.

Otro “tipo” de regidor es aquel que proviene de experiencias participativas, dentro de lo cual podemos identificar a los que han tenido cierta participación ya sea en el mismo partido o en organizaciones juveniles y/o universitarias.

Ambos “tipos” de regidores tienen dificultades distintas, por un lado (sin pretender generalizar) el que proviene por algún lazo familiar, tiene precisamente en esa familiar

un apoyo que le permite gestionar algunas cosas, asimismo generalmente no tiene una base social a la que debe responder.

Los regidores que provienen de organizaciones ahora conocen “la otra parte de la película” es decir ahora forman parte del gobierno local con el que antes negociaban y en muchos casos encuentran nuevas dificultades para vincularse con su base. También encuentran dificultades al insertarse en un espacio nuevo lleno de usos y costumbres como es el municipio, espacio al que deben acostumbrarse y/o adaptarse.

## 2 Los regidores en el municipio

Un breve repaso sobre las acciones emprendidas por los jóvenes regidores.

En Yanacancha se ha dado una situación muy particular, la noción es: “Los jóvenes estamos gobernando” El alcalde tiene 32 años, mientras que tres regidores y los gerentes municipales tienen 28 y 29 años respectivamente, asimismo la mitad de los agentes de la municipalidad también son jóvenes. Ello los ha llevado a adquirir una identidad que en ciertos momentos ha derivado en enfrentamiento con la organización comunal puesto que se señala que no están haciendo bien las cosas “por su falta de experiencia”, es decir que la cuestión etaria influye a la hora de dar una valoración en la gestión, lo cual también incide en la reafirmación de parte de los jóvenes al afirmar que “es hora de los jóvenes” Esta circunstancia extraordinaria es tomada con gran responsabilidad pues ellos, son jóvenes profesionales que han vuelto a su localidad para gobernar y dicen “No queremos manchar el nombre de los jóvenes”.

Una serie de factores en cierta medida casuales han configurado una coyuntura bastante particular, si bien no son muchos los jóvenes que participan en política, en cierto modo han dividido a la población; los que apoyan a los jóvenes y los que no, los que están a favor del gobierno local y los que se oponen, los que dicen que les falta experiencia y los que dicen que los jóvenes vienen demostrando un trabajo muy positivo. Ha causado celo político de los dirigentes anteriores y se sienten desplazados. Hay un porcentaje que cree que sí debe gobernar y otro que no.

Debemos señalar como acotamos en el perfil de los regidores que estos jóvenes son profesionales que salieron a formarse fuera del distrito y que ahora han vuelto para asumir las riendas de su población.

Las dificultades de la municipalidad de Yanacancha son las mismas que se le podrían señalar a cualquier municipalidad rural por ejemplo no hay capacidad de proponer proyectos productivos.

Toribio participa en la Comisión de Educación y cultura y hasta el momento ha impulsado varios proyectos: la academia municipal, un taller de orientación vocacional y psicológica – autoestima y el proyecto de inseminación artificial para la mejora del ganado. Asimismo considera que seguirá fomentando el deporte por categorías y la ejecución de proyectos educativos.

Lindon es inamovible en la comisión de Presupuesto, él es economista y hasta el momento ha formulado dos proyectos de perfil de inversión (electrificación y reconstrucción de centros educativos) y realizado una cercana fiscalización. Aún tiene una serie de proyectos por elaborar tales como elevar el turismo aprovechando el potencial de la Puya Raimondi, construir un mini mercado, una botica municipal y una casa de la artesanía y un sistema de riego.

De otro lado, en Yanacancha está en marcha el Plan de desarrollo concertado juvenil, el cual plantea organizar a la juventud, formar nuevos líderes, y apostar por los jóvenes a través de una serie de actividades destinadas a su promoción, como vemos en este distrito la juventud sí va en serio.

#### Vigilando obras

En Coviriali las comisiones se eligen por sorteo; en el 2007 Susana presidió la Comisión de estudios, obras y proyectos, y como parte de ello debió durante todo el año fiscalizar obras, ver los avances, la cantidad de material que está llegando y que se cumplan las especificaciones técnicas, ahora preside la Comisión Agropecuaria y Medio Ambiente. Tiene como proyectos en cartera la creación de una casa de la Juventud y una casa agropecuaria, aunque sabe que su mayor limitación son los escasos recursos de la municipalidad.

#### SINCOS.

Fernando entró con mucho entusiasmo y desde el primer momento quiso trabajar con jóvenes formando una organización que los pueda agrupar para ser escuchados en los diversos mecanismos de participación ciudadana de la municipalidad, sin embargo durante el primer año tuvo que tener un proceso de “adecuación” y mientras desempeñaba su función en la comisión de servicios comunales debió aprender cómo hacer la gestión pública.

Algunos de sus proyectos no han tenido el apoyo necesario, tal como hacer un relleno sanitario o el de colocar tachos para la basura en la plaza principal, sin embargo ha sido tenaz en los reclamos a Electrocentro por la electrificación del distrito.

En el presente año Fernando ya en la comisión de cultura y deporte plantea apoyar a las organizaciones de danzas y deportivas y continuar los proyectos iniciados tales como las vacaciones útiles y las charlas y capacitaciones dadas en coordinación con el centro de salud.

Señala que al estar en una comisión alejada del tema juvenil lo ha hecho perder representatividad de ese sector poblacional, pero que planea recuperarlo.

#### **Apuntes**

En los espacios rurales existe (o existía) cierto consenso en cuanto a quiénes deben gobernar, estos debían ser personas mayores, que hayan ocupado ya otros cargos de responsabilidad, tengan educación secundaria y posean más experiencia.

Es por ello que la inclusión de regidores jóvenes propone un replanteamiento de esta situación, lo que lleva a una serie de opiniones las cuales tienen en el rango etario su fuente de ebullición.

Presentamos el siguiente cuadro donde observamos algunas de las ideas “comunes” que se han presentado entre jóvenes y adultos a raíz de este proceso.

<b>Percepciones</b>	<b>Jóvenes</b>	<b>Adultos</b>
<b>Jóvenes</b>	Tenemos la mente fresca, somos más aventados, no tememos perder. Nos identifica el interés por aprender y superarnos. Los jóvenes no tememos equivocarnos, los jóvenes lo ven y lo hacen, los adultos lo piensan. Queríamos competir con otros distritos.	No tienen interés de querer aprender, había conformismo.
<b>Adultos</b>	No saben, recién están entrando a aprender. Hay que enseñarles, les falta preparación.	Las personas mayores son las más indicadas para conducir los destinos de un pueblo

Los adjetivos son comunes y ya forman parte del repertorio que el uno al otro endilgan. Podemos observar que existe cierto “paternalismo” que lleva a los adultos a tratar a los jóvenes con cariño bienintencionado pero contraproducente.

En Yanacancha el énfasis es singular, ahí tanto el alcalde, los regidores y varias de las autoridades son jóvenes. Por tanto se ha abierto un enfrentamiento entre “jóvenes” y “adultos” donde ciertamente se observan estos calificativos exacerbados, lo cual hace que el uno al otro construyan una imagen cercana al discurso.

Otra de las principales deficiencias o dificultades que han afrontado los regidores ya en el trabajo en el municipio es el desconocimiento de las funciones que les tocaba asumir; muchos entraban a un mundo el cual no conocían y en el cual deben conocer y adaptarse, para observar las reglas de juego imperantes. A partir de ahí entonces se generan expectativas falsas, por cuanto se cree que los regidores tienen capacidad de ejecución de gasto. Sin embargo este desconocimiento no solo es propiedad de los regidores jóvenes, por el contrario los regidores adultos también han señalado dichas deficiencias e incluso los técnicos contratados para la gestión municipal.

Recordemos cuáles son las principales atribuciones y obligaciones de los regidores según el Art 10 de la Ley orgánica de Municipalidades Ley 27972.

- Proponer proyectos de ordenanzas y acuerdos
- Formular pedidos y mociones de orden del día
- Desempeñar por delegación las atribuciones políticas del alcalde
- Desempeñar funciones de fiscalización de la gestión municipal

- Integrar, concurrir y participar en las sesiones de las comisiones ordinarias y especiales que determine el reglamento interno, y en las reuniones de trabajo que determine o apruebe el concejo municipal.
- Mantener comunicación con las organizaciones sociales y los vecinos a fin de informar al concejo municipal y proponer la solución de problemas.

Como vemos la función es básicamente fiscalizadora, quienes asumen el papel protagónico en los gobiernos locales son los alcaldes, ser regidor no es pues el salvador del distrito.

Al observar el desempeño que vienen teniendo los regidores de las localidades analizadas observamos que los jóvenes no solo están participando en las secretarías de juventud y deporte, o en temas relacionados a su “ser juvenil”, ello no ocurre así, mas bien se están desempeñando en distintas comisiones.

## Capítulo IV

### Participación política de los jóvenes en el contexto rural.

Hasta aquí hemos venido colocando los hitos que nos servirán para que en el presente capítulo revisemos todo lo señalado y ensayemos una conclusión sobre nuestro trabajo.

Para la presente investigación partimos de un diagnóstico unánime: no hay jóvenes en la política y también de un objetivo unánime: los jóvenes deben participar en la política, pero no por ser jóvenes, ni porque “renuevan” la política sino porque son ciudadanos cuyas características podrían brindar mucho aporte a los gobiernos locales tal como ya lo hemos señalado.

Pero... la ley de cuotas ¿es el mecanismo que nos lleva al objetivo? ¿Qué tanto hemos avanzado hacia ello?, ¿se cumplen las hipótesis de la ley? ¿Qué otros caminos existen para poder llevarnos al objetivo?

#### El problema de los partidos

Es preciso dar una breve mirada también al contexto en el que han crecido los jóvenes que actualmente tienen entre 18 y 29 años, ellos nacieron entre el 78 y el 89, es decir han vivido en la década de García, Fujimori y Toledo y ¿qué han observado? Los mayores, el descalabro del gobierno de García, los más jóvenes han sido testigos de la década de dictadura de Fujimori con su constante prédica anti-partidos y al presidente Toledo coyuntura en la que como menciona Tanaka funcionó una “democracia sin partidos” donde la política la realizan “actores marcados por la desideologización, el personalismo, la volatilidad, improvisación y cortoplacismo y su excesivo pragmatismo”<sup>13</sup>

Podemos señalar en primer lugar que la juventud no es una porción ajena y distinta al resto de la población, pero sí es aquella donde se muestra con mayor claridad ciertos aspectos de nuestra idiosincrasia, por tanto debemos señalar que si bien no hay jóvenes en la política pues en realidad ¡tampoco hay adultos! La política y los partidos políticos parecen haberse agotado y ya no atraen

De acuerdo a una encuesta de Apoyo en el 2005, un 16.3% de los encuestados declaraba sentir confianza en los partidos y un 80.9% declaraba no confiar.<sup>14</sup> Los principales problemas en los partidos son el “caudillismo, la falta de democracia interna, falta de renovación, falta de preparación y calificación de sus líderes y cuadros, lógicas cortoplacistas, proliferación de actos de corrupción en sus militantes, falta de contacto con la ciudadanía y con la sociedad civil, etc. (...)”<sup>15</sup> Asimismo se carece de un

---

<sup>13</sup> TANAKA, Martín Democracia sin partidos Perú 2000 – 2005. Instituto de Estudios Peruanos IEP pag 22.

<sup>14</sup> Idem pag 98

<sup>15</sup> Idem pag 99

diagnóstico claro que permita señalar en qué dirección deben encaminarse los cambios en los partidos.

En la actualidad los partidos ya no atraen a nadie ni a jóvenes ni a adultos, éstos afrontan retos totalmente distintos en donde la militancia ya no puede ser concebida como antes, en forma de iglesias. “Los partidos no han sabido renovarse y por el contrario mantienen viejas formas de convocatoria y organización que seducen a muy pocos”<sup>16</sup>

Entonces la vieja discusión sale a la luz ¿son los jóvenes los que se alejaron o los partidos los que los excluyeron? Mi respuesta es ambas, los jóvenes se alejaron junto a toda la sociedad en parte porque las organizaciones políticas fueron arrinconadas durante los años del fujimorismo y enfrentaron un entorno institucional exclusivamente diseñado para debilitarlos y propiciar mecanismos de relación directa entre la población y las autoridades, ante ello los partidos no hicieron lo más mínimo para formar cuadros de jóvenes, y la verdad es que no saben qué hacer con ellos; ¿qué debe pasar entonces?: que los jóvenes se acerquen y que los partidos no los excluyan.

Para que los jóvenes se acerquen éstos deben lavarse la cara y modernizarse, la cuota es una oportunidad importante pero precisamente no deben usarlos solo por cumplirla, deben darle el verdadero protagonismo, al respecto tengo una preocupación: todos los partidos cuando se les consulta señalan que sí incluyen a sus jóvenes porque ellos son lo más importante, son el futuro y demás elementos discursivos, pero no se sabe en términos de qué los incluyen, qué es para ellos participación, hace falta entonces una autocrítica, pues todos señalan que son los otros los que no incorporan a los jóvenes cuando en realidad existe una incapacidad del sistema para atraer nuevos liderazgos juveniles.

Se ha hablado de las improvisaciones en las que han incurrido los partidos lo cual es cierto, pero no solo es a nivel de los regidores jóvenes, esta improvisación se da a todo nivel y ¿cómo evitarlo si entre elección y elección los partidos no tienen una vida dinámica? ¿Cómo invitar a los jóvenes cuando los partidos funcionan básicamente en momentos electorales o en coyunturas muy puntuales?

Esa es la verdadera razón de la falta de participación, nuestros partidos soportan una crisis interminable, muestra de ello es que muchos aparecen solo para darles la membresía a candidatos que no tienen ninguna vinculación con ellos y que luego de ser elegidos se desconectan.

### Las hipótesis

#### Hipótesis 1: Renovación.

Varios analistas plantean que una de las soluciones a lo mal que anda nuestro sistema político es la renovación de cuadros, sin embargo como señala Martín Tanaka ¿qué garantiza que los nuevos actores sean mejores que los “antiguos”? La corrupción o la

---

<sup>16</sup> GONZALES, Osmar, NAUCA, Luis, TANAKA, Martín y VENTURO, Sandro “Normal nomás. Los jóvenes en el Perú de hoy”. Pag 28

mediocridad no se acaba “renovando” las dirigencias, sino fortaleciendo a los partidos. La renovación de los partidos no puede darse mediante un decreto o una ley, hace falta un proceso bastante complicado que es necesario comenzar. La renovación del actor no es lo mismo que la renovación de la política.

Dicho esto, ¿es cierto que los jóvenes son el crisol de nuevos aires para nuestra política? ¿es cierto que ellos (nosotros) son la reserva moral y que no conocen de corrupción? Pues no necesariamente, existen muchos jóvenes adultizados que han entrado a la política para hacer lo mismo que todos, puesto que el sistema parece premiar a los que transgreden las normas y castigar a quienes desean hacer las cosas correctamente.

Sin embargo debemos reconocer que actualmente en los gobiernos locales hay nueva sangre, y que muchos jóvenes vienen aportando decididamente al desarrollo de sus comunidades. La hipótesis de la renovación se ha dado a nivel de regidores, pero no tenemos datos suficientes para señalar que a nivel de los partidos también se ha dado.

Hipótesis de la participación.

¿Es real que a través de la ley ahora más jóvenes están participando en política?

Lo que sucedió en verdad es que los partidos se han visto “obligados” a reclutar jóvenes con miras al proceso de elecciones municipales 2006, como lo dice Luis Galarreta en la sesión de debate del pleno: *“¿los partidos van a decir bienvenidos jóvenes, los recibimos con los brazos abiertos?. No, les vamos a decir: los partidos los van a recibir porque están obligados por una ley”*.

Los partidos se vieron obligados entonces, a casi dos semanas del cierre de candidatos, a ir en busca de jóvenes para cumplir la cuota, tuvieron que salir a buscarlos, no los tenían, debieron ofrecerles algo, seducirlos, aunque algunos hicieron lo más fácil, pusieron al primero que se cruzó por la puerta.

De otro lado, la dación de la ley ¿ha permitido que mayor cantidad de jóvenes se interesen en la política?, pues en realidad no, en parte porque a quienes no les interesa la política no van a participar solamente porque hay cuotas, lo que sí ha permitido es que los jóvenes al interior de los partidos tengan mejores posibilidades de ascender en la estructura partidaria y postular, asimismo aquellos que tienen cierto interés puedan desarrollarlo y estar preparándose para postular en las siguientes elecciones dada la oportunidad existente.

No olvidemos que esta ni ninguna norma en el mundo desencadena procesos automáticos, es mas bien nuestra tarea (la de la sociedad civil y entes académicos) la de crear procesos y buscar mecanismos que permitan una participación más activa de los jóvenes en la política.

También es preciso indicar que es necesario renunciar a la ilusión de que todos los jóvenes deben participar; la idea es que los partidos sean más atractivos, renueven sus formas de hacer política e involucren a más personas y que el núcleo pequeño interesado en hacer política establezca canales eficientes con la población.

## El contexto rural

En las zonas rurales la ley de cuota joven ha sido un hito importante, quizá el lugar donde se demuestre con mayor certeza es el distrito de Yanacancha. Observamos que ha constituido una novedad, puesto que la categoría joven casi es desapercibida y de pronto encontrarla en una ley de cumplimiento obligatorio ha hecho que se rescate esa categoría, que se tome en consideración, pero la pregunta sería qué contiene esa categoría? Algo? Es decir, ¿contiene problemas distintos, particularidades? la verdad son muy pocas, porque la juventud parece durar mucho menos en las zonas rurales que en las zonas urbanas, la juventud en las zonas rurales puede durar dos, tres años, pero nada más, porque luego ya tienen familia e hijos y sus actividades no se diferencian de la de los adultos.

Prueba de ello sería intentar dar una respuesta a la siguiente pregunta ¿cuáles son las actividades propias de los jóvenes en las zonas rurales? En principio podemos señalar que la única sería la educación que llevan ¡fuera del distrito! Es cierto, tal como lo vimos en el capítulo 3 los padres mandan, con esfuerzo y orgullo a sus hijos a la ciudad; y yo diría que los mandan “para que sean jóvenes” es decir para que realicen actividades de jóvenes: como estudiar y divertirse; porque en el campo rural no pueden ser jóvenes.

Asimismo hablar de movimiento juvenil en las zonas rurales es poco viable, puesto que el desarrollo de organizaciones juveniles responde más al contexto urbano.

## Procesos no previstos.

Como resultado de la ley y en el esfuerzo de darle mayor fuerza a una propuesta que fue impulsada por diversos grupos de jóvenes se han dado algunos resultados no previstos:

En primer lugar debemos señalar que existen diversos esfuerzos por agrupar y aglutinar a los jóvenes regidores y capacitarlos, desde diferentes espacios, por un lado se encuentra la Secretaría Nacional de la Juventud, asimismo el despacho de la congresista Luciana León viene apoyando diversas actividades y capacitaciones, las Mesas de concertación también asumen un rol importante en ciertas regiones y algunas ONGs interesadas.

Estos procesos parten de la perspectiva que al margen de las diferencias políticas y partidarias que pueden existir entre ellos, prevalece la conciencia de ser jóvenes.

Por ello se han formado diversas organizaciones que vienen funcionando en distinta medida, con las dificultades que todas las organizaciones tienen en el país.

Se ha formado la Asociación de Regidores Jóvenes de la Macroregión norte, Asociación de Regidores Jóvenes de la Macroregión Sur, Red de Regidores jóvenes de Lima, Red de Autoridades Municipales Jóvenes de la Región Lima.

Es importante acotar que sería deseable una mayor sinergia entre ellos, es decir una concentración de esfuerzos dado que comparten el mismo público objetivo.

Los encuentros y capacitaciones realizados se realizan con notable participación de los regidores, lo cual es un indicador de su interés por participar de espacios de aprendizaje.

De otro lado varios de los jóvenes que actualmente se desempeñan en los cargos de regidores tienen diversas perspectivas, algunos desean continuar con la carrera política (generalmente son los que provienen de alguna organización juvenil o política), mientras que otros dudan mucho, creen que esto no es para ellos (generalmente los que no tienen trayectoria política previa).

### A modo de conclusión

A nivel normativo la propuesta fue fruto de un interés de determinado sector de la juventud que solicitaba una mayor participación a través de una ley que impusiera una cuota de cumplimiento obligatorio, a nivel fáctico debemos ser claros en que hubo mucha improvisación, en parte por el poco tiempo y también por las debilidades en las organizaciones políticas que ya hemos apuntado.

Ya hemos dicho que no es nuestra intención emitir un juicio categórico sobre las cuotas puesto que es un amplio debate, sin embargo debo manifestar que si bien no son la solución han desencadenado procesos sumamente interesantes sobre todo en los contextos rurales donde los regidores jóvenes en su mayoría son los que mayor participación y actividad tienen.

Sin embargo considero ya una exageración plantear cuotas de jóvenes para el congreso y gobiernos regionales; me parece que como un incentivo en el nivel más pequeño del gobierno es importante, pero también no es posible “cuotear” todo.

De todos modos debemos ser críticos al considerar que la variable edad, en muchas ocasiones no logra discriminar nada, y es por ello que los partidos no buscan a jóvenes para integrar sus listas, puesto que si decidiera poner varios jóvenes en su plancha no necesariamente los jóvenes van a votar por ellos por no sentirse identificadas al ser las juventudes muy distintas y variopintas.

El sistema político debe renovarse completamente, de otro modo los regidores jóvenes entran a un sistema en cierta medida pernicioso, el cual premia las malas artes, entran con ciertas reglas de juego que deben cumplirlas, sino terminan siendo excluidos. El sistema lamentablemente premia conductas negativas y castiga otras positivas, el ingreso de nuevos cuadros no implica la renovación de las reglas de juego ya establecidas.

En las zonas rurales los adultos vienen variando ligeramente sus opiniones respecto a que son las personas con mayor experiencia las que deben gobernar los destinos de un distrito, ello se ve incentivado porque en realidad existen más jóvenes profesionales que adultos puesto que muchos de ellos han salido de sus distritos para llevar estudios superiores y luego volver a dirigir los destinos de su localidad. Esta variación se da en algunos casos a nivel discursivo, lo cual de pronto ya es un avance al incorporar en sus discursos la importancia del joven y sus problemáticas, en otros casos ya no es solo discursivo sino más bien por convicción.

La ley ha permitido aumentar de 800 a 1500 los regidores jóvenes en todo el país; este incremento cuantitativo es importante.

Las hipótesis de la ley de renovación y mayor participación se cumplen parcialmente; por un lado muchos jóvenes se han involucrado por vez primera en la gestión pública, algunos con experiencia en espacios de participación y otros no, pero vienen aportando desde sus particulares puntos de vista.

Asimismo, la ley ha incentivado que los que tienen cierto interés en participar vean que el camino está un poco “más sencillo” y se estén preparando para poder competir.

## **Bibliografía**

BALARDINI, Sergio (comp), “La participación social y política de los jóvenes en el horizonte del nuevo siglo” CLACSO, 2000, 208p.

DEFENSORÍA DEL PUEBLO “La cuota de género en el Perú: Supervisión de las Elecciones regionales y municipales provinciales 2006” Informe defensorial Nro 122, Lima, 2007, 272p.

GONZALES, Osmar, NAUCA, Luis, TANAKA, Martín y VENTURO, Sandro “Normal nomás. Los jóvenes en el Perú de hoy”, IDS – CIDAP y CEDHIP, Lima, 1991.

LANDA Vásquez, Ladislao “Waqamuwanku Haykumuyku. Nos llaman y entramos. Los modos de participación en el espacio rural: Cusco y Apurímac” Instituto de Estudios Peruanos IEP Lima, 2004. 154pp

PÈREZ, Edelmira. “Hacia una nueva visión de lo rural” en Giarraca, Norma ¿Una nueva ruralidad en América Latina? CLACSO, Buenos Aires 2001, 384pp.

SIQUEIRA, Deis y OSORIO, Rafael “O conceito de Rural” en Giarraca, Norma ¿Una nueva ruralidad en América Latina? CLACSO, Buenos Aires 2001, 384pp.

TANAKA, Martín, “Democracia sin partidos, Perú, 2000 – 2005” Instituto de Estudios Peruanos IEP Lima, 2005. 143pp.

VENTURO Schultz, Sandro, “Contrajuventud: ensayos sobre juventud y participación política”, Instituto de estudios peruanos. IEP, Lima, 2001. 180p.

DIARIO DE DEBATES DEL CONGRESO

Correspondiente al Jueves 10 de agosto del 2006. Sesión matinal. Primera legislatura ordinaria 2006.

PROYECTO DE LEY NRO 008/2006-CR

Presentado por la Congresista Luciana León Romero el 02 de agosto del 2006.

PROYECTO DE LEY NRO 14078/2005-CR

Presentado por el Congresista Jhony Peralta Cruz el 14 de Noviembre del 2005

FAO

Una educación en población a nivel de juventud rural comunitaria. En:  
<http://www.fao.org/docrep/x5631s/x5631s03.htm>

## **Anexos**

### **Ámbitos de incidencia:**

Se trabajó de manera muy óptima con las autoridades locales de los distritos de Yanacancha (Chupaca), Sincos (Jauja) y Coviriali (Satipo) quienes mostraron total disposición para colaborar en la investigación realizada.

Establecimos una alianza estratégica con la Universidad Nacional del Centro del Perú a través del profesor Dony Callupe quien también investiga sobre el tema de la juventud y la participación política. Dicha colaboración permitió que contáramos con algunos asistentes de campo de la escuela de Sociología de la Universidad los cuales apoyaron en el levantamiento de la información.

### **Lecciones aprendidas**

Personalmente es mi primer proyecto de investigación “serio” por llamarlo de alguna manera, nunca antes había tenido la oportunidad de investigar para poder elaborar una publicación académica.

La experiencia ha sido sumamente interesada y me ha permitido conocer más a fondo el presente tema, el cual me gusta bastante y me anima a seguir profundizando la investigación. Considero, como acoté en la introducción, que no he logrado cubrir la totalidad del tema y que es preciso ampliar el proyecto.

Debo reconocer que trabajar en un contexto rural es sumamente gratificante, por la calidad de las personas, la amabilidad de la gente que te recibe sin ningún tipo de desconfianza. La calidez de la población de las zonas investigadas es una de las cosas que me llevo con suma alegría.

La presente investigación también me ha permitido reconocer ciertas deficiencias en mi formación profesional que debo mejorar, he tenido dificultades para elaborar los instrumentos y para poder analizar la totalidad de la información cualitativa obtenida, así como también para armar el “rompecabezas” del informe final.

Sin embargo creo que este tipo de iniciativas son sumamente importantes y esperamos poder seguir trabajando investigando sobre el tema de participación política y juventudes.